

Declaración en favor del desarrollo del autoconsumo

Autoconsumo y/es libertad

En los últimos años, la tecnología de autoconsumo ha evolucionado considerablemente gracias a la reducción de costes y a las sucesivas innovaciones en la cadena de valor. Estos avances han logrado que alcance un precio competitivo y ser una opción viable para ciudadanos, comercios, autónomos y pequeña y mediana empresa. Una opción que produce energía limpia y, además, genera riqueza y desarrollo tecnológico para nuestro país y empleo para nuestros ciudadanos.

EI AUTOCONSUMO ES LIBERTAD PARA LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS. La evolución tecnológica del autoconsumo energético permite mayor capacidad de elección a los ciudadanos y empresas para decidir qué energía quieren consumir. Sitúa al consumidor, ciudadano o empresa, en el centro de decisión energética. Su limitación supone una restricción a la libertad individual y económica de los ciudadanos y las empresas.

EI AUTOCONSUMO REPRESENTA MAYOR INDEPENDENCIA PARA LOS CIUDADANOS, LAS EMPRESAS Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Producir una parte de la energía que se consume a precios competitivos es la expresión de ciudadanos, empresas y CCAA responsables que buscan una solución óptima ante los riesgos globales del suministro energético y que aspiran a una mayor garantía de suministro y certidumbre en sus costes futuros.

EI AUTOCONSUMO ES MOTOR DE CRECIMIENTO Y DE EMPLEO. Partiendo de la experiencia en mercados donde el autoconsumo está más desarrollado y teniendo en cuenta la madurez de nuestra industria renovable, la eliminación de barreras artificiales que impiden el autoconsumo permitiría el desarrollo y crecimiento de nuestra industria fabril e instaladora, y un impulso a la creación de empleo cualificado, estable y distribuido por todo el territorio nacional.

Un desarrollo que no pide primas y que tendría un importantísimo impacto positivo para las cuentas del Estado, reduciendo el déficit estructural.

EL AUTOCONSUMO MEJORA LA INDEPENDENCIA ENERGÉTICA DE ESPAÑA. El autoconsumo permite que, a través de decisiones de familias e industrias, limitar la exposición energética de España, reducir su necesidad de importar y, por lo tanto, mejorar la posición competitiva del conjunto de nuestra economía. En este sentido, contribuye decisivamente a reducir el peso que las importaciones de combustibles fósiles tienen sobre nuestra balanza de pagos.

EL AUTOCONSUMO ES UN VECTOR DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. Genera un importante ahorro a los ciudadanos y mejora la competitividad de nuestras empresas en todos los sectores y, por consiguiente, impulsa el crecimiento económico, nuestra capacidad exportadora y la generación de empleo.

EL AUTOCONSUMO PROMUEVE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS. Evita nuevos desarrollos en redes de transporte y distribución, ya que los puntos de generación se sitúan en la misma ubicación que el consumo, reduce las pérdidas en la red, y también disminuye los costes de mantenimiento de estas infraestructuras haciendo un uso racional de las mismas.

Se trata de una generación distribuida, que minimiza el uso de los servicios de regulación, por lo que contiene los costes futuros de las infraestructuras eléctricas.

EL AUTOCONSUMO CON ENERGÍAS RENOVABLES CONTRIBUYE DECIDIDAMENTE CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL DEL PLANETA. La aplicación de las energías renovables en el autoconsumo permite aprovechar unos recursos naturales, autóctonos, gratuitos e ilimitados, que salvaguardan el medio ambiente.

EL AUTOCONSUMO PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. El desarrollo del autoconsumo permitirá continuar con los destacados avances tecnológicos en energías renovables realizados en los últimos años en nuestro país, que han contribuido a generar un tejido tecnológico que ahora se pone en riesgo y, paradójicamente, en un sector con cada vez más desarrollo a nivel mundial. Su desarrollo posibilitará la implantación de nuevas tecnologías tanto en las viviendas como en el tejido industrial, y permitirá a nuestro país no quedarnos rezagados del resto de países desarrollados que lo implantan.

EL AUTOCONSUMO ES PARTE DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO. El autoconsumo permite descentralizar, liberalizar y democratizar el mercado energético, y promover una mayor competencia y aumentar la capacidad de decisión del consumidor. El

autoconsumo aúna la mayoría de elementos que identifican el nuevo modelo económico que se debe desarrollar en España, y que se está implantando en el mundo.

EL BORRADOR DE REAL DECRETO DE AUTOCONSUMO, INTERVIENE LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LOS CIUDADANOS. El Gobierno debe posibilitar la implantación de las diferentes modalidades de Autoconsumo, y no hacerlas inviables como lo hace a través del borrador.

No puede discriminar a los ciudadanos, como se lo indicó la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), como organismos reguladores y de control, pues todos somos iguales ante la ley.

No se puede prohibir el almacenamiento, que es un elemento fundamental para el futuro, y así se está estudiando en el mundo, y sobre el que las propias compañías eléctricas están invirtiendo en su desarrollo.

Pero sobre todo no se puede intervenir nuestra libertad EN EL AUTOCONSUMO SIN VERTIDO A RED, que se realiza dentro de nuestro ámbito privado, cumpliendo las normativas como cualquier otra instalación o equipamiento, al poner impedimentos para su realización, cargas económicas insalvables, otorgar casi plenipotenciarios derechos y poderes a los inspectores eléctricos, y amenazar con multas estratosféricas.

Por todo ello:

Las organizaciones firmantes expresamos nuestro apoyo y exigimos el desarrollo del autoconsumo y la eliminación de cualquier barrera que frene la expansión de una opción tecnológica beneficiosa para el ciudadano, las empresas y para el conjunto del país.

Vicenç Pedret
Presidente de la Comisión de Energía de PIMEC

Antonio Deusa Pedraza
Secretario general de FITAG-UGT

Agustín Martín
Secretario general CCOO de Industria

Pedro Gil
Miembro del Comité Ejecutivo de la Plataforma para el Impulso de la Generación Distribuida y el Autoconsumo Energético

Madrid, 3 de julio de 2014